



100

18777

18777

MEMORIA      DESCRPTIVA

correspondiente a la solicitud de registro de un MODELO DE UTILIDAD, a favor de DON FERNANDO MENESES PUERTAS, de nacionalidad española, y residente en Madrid, por UN CEPILLO DE DIENTES CUYO MANGO FORMA SU PROPIO ESTUCHE.

-----

Es objeto de la presente solicitud de registro de Modelo de Utilidad, un cepillo de dientes que tiene la especial característica de convertir el elemento o pieza que ha de formar el mango del mismo en su propio estuche. Consta pues el referido cepillo de dos piezas independientes pero dispuestas de modo que se ajustan o ensamblan entre sí para formar bien el conjunto del cepillo para su uso, o bien dicho cepillo guardado en un estuche que hace factible su traslado en perfectas condiciones de asepsia.

La primera pieza está formada por la que pudieramos denominar el cepillo propiamente dicho y constituye un cuerpo determinado por un vástago curvado que se prolonga en un terminal de sección rectangular en el cual se ha determinado un saliente o reborde. En el vástago curvado van dispuestas las cerdas que forman el cepillo propiamente dicho.

La segunda pieza lo forma un mango hueco, de sección rectangular y de una dimensión apropiada para que el terminal del vástago de la primera pieza ajuste dentro de él.

De esta suerte dicha primera pieza podrá introducirse de dos formas dentro del mango que forma la segunda: Una de ellas introdu-



ciendo el terminal del vástago de modo que quede fuera del mango dicho vástago curvado y sus cerdas, y la otra, de forma que se introduzca dentro del mango el vástago curvado. El saliente o reborde que lleva el terminal sirve en cada caso de tope para perfeccionar el ajuste y cierre del cepillo.

Por lo expuesto se deduce como consecuencia obligada que la longitud y anchura del mango rectangular ha de estar en relación con las dimensiones de la primera pieza o cepillo propiamente dicho.

A título de ejemplo se representa en el diseño que se acompaña, y en sección longitudinal, en la figura primera las dos piezas separadas siendo A el mango o estuche y B el vástago o cepillo propiamente dicho. En la figura segunda se representan las dos piezas A y B acopladas en forma que permite el uso del cepillo en su finalidad objetiva, y por último en la figura tercera se muestran las dos piezas A y B ensambladas de forma que queda utilizado el mango como estuche para guardar el cepillo.

Este modelo de cepillo podrá fabricarse en cualquier clase de material apropiado para el caso, tal como pasta, bakelita, hueso, cristal, metal etc. bien entendido que lo que sustancialmente ha de reivindicarse por esta solicitud de registro es la especial disposición de los elementos que forman el conjunto y no la clase de material en que pueda estar construido.

#### NOTA.- REIVINDICACIONES

En resumen: reivindica el recurrente en virtud de la presente solicitud de registro de Modelo de Utilidad el privilegio exclusivo en España por el plazo de VEINTE AÑOS que determina la vigente Ley de la Propiedad Industrial para la venta y fabricación del objeto del mismo, el cual está esencialmente caracterizado por:

1ª.- Un cepillo de dientes cuyo mango forma su propio estuche determinado por la especial circunstancia de que está constituido por dos piezas: una que forma el cepillo propiamente dicho y la otra el mango que se convierte a su vez en estuche.



18777

3.

2<sup>a</sup>.- Un cepillo de dientes cuyo mango forma su propio estuche tal y conforme se describe en la anterior reivindicación y asimismo caracterizado por la circunstancia de que la pieza que constituye el cepillo propiamente dicho está dispuesta en forma de un vástago curvado en cuyo extremo y en distribución conveniente están colocados los haces de las cerdas, y por el lado opuesto esta pieza forma un terminal de sección rectangular interferido por un saliente o reborde en todo su alrededor.

3<sup>a</sup>.- Un cepillo de diente cuyo mango forma su propio estuche tal y conforme se describe en las dos anteriores reivindicaciones y asimismo caracterizado por la circunstancia de que la segunda pieza o mango está formado por un recipiente de sección rectangular y hueco con una sola abertura en una de sus caras o bases más pequeñas. Igualmente característica esencial en esta reivindicación de que esta abertura sea de unas dimensiones apropiada para que el terminal rectangular de la pieza objeto de la reivindicación segunda se ajuste en ella exactamente y su saliente o reborde sirva de tope para evitar el deslizamiento de la primera pieza dentro de la segunda cuando se introduzca en uno a otro sentido.

4<sup>a</sup>.- Un cepillo de dientes cuyo mango forma su propio estuche tal y conforme se describe en las tres anteriores reivindicaciones y asimismo caracterizado por la circunstancia de que la pieza objeto de la reivindicación segunda y la que es objeto de la reivindicación tercera ha de tener dimensiones apropiadas para poder introducir la primera dentro de la segunda, tanto para emplear la segunda como mango o como estuche.

5<sup>a</sup>.- UN CEPILLO DE DIENTES CUYO MANGO FORMA SU PROPIO ESTUCHE.

Todo en sustancia tal y conforme se describe en la precedente Memoria Descriptiva y se representa, solamente



18777

4.

a título de ejemplo en los dibujos que se acompañan.

Consta la presente Memoria Descriptiva de cuatro hojas mecanografiadas por una sola cara y una hoja de dibujos.

Madrid, 10 de Diciembre de 1.948.

P. A.

*P. A.*

18777

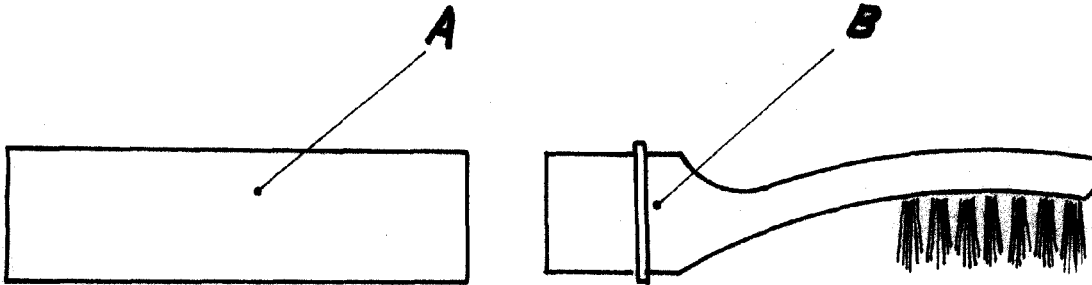


Fig. 1<sup>a</sup>

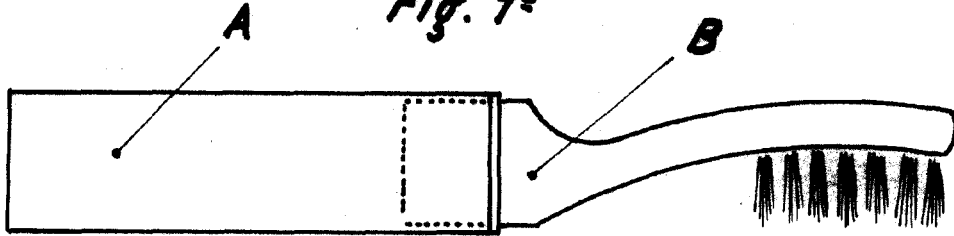


Fig. 2<sup>a</sup>

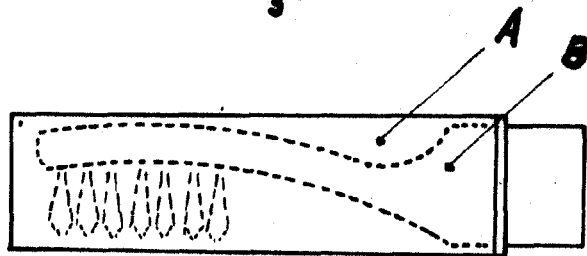


Fig. 3<sup>a</sup>

Madrid 16 December 1967  
P. G.